

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE UNIÓN DE SAN ANTONIO, PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021**

**SEGUNDA SESION ORDINARIA**

En el Municipio de Unión de San Antonio, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 24 de noviembre del año 2020, en la Sala de sesiones del H. Ayuntamiento, ubicado en la Presidencia Municipal, sito en la calle Iturbide, número 1, de la Zona Centro de este Municipio, C.P. 47570, en términos de los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se reúnen el C. Lic. Julio César Hurtado Luna, C. Ma. Rosario Luna Trujillo y el C. Iván Cabrera Reyes, en su carácter de Presidente Municipal, Contralor Municipal y Titular de la Unidad de Transparencia, respectivamente, por lo que se procede a levantar la presente acta de integración.

**I.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**

El C. Lic. Julio César Hurtado Luna, Presidente Municipal, procede a nombrar lista de asistencia, contando con la presencia de los siguientes miembros:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
Lic. Julio César Hurtado Luna	Presidente Municipal
C. Ma. Rosario Luna Trujillo	Contralor Municipal
C. Iván Cabrera Reyes	Titular de la Unidad de Transparencia

Con la asistencia de las tres personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el numeral 29 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se declara que existe Quórum Legal para dar inicio a la sesión del día de hoy: procediendo a desahogar el siguiente punto:

**II.- Lectura y Aprobación del Orden del Día.**

El C. Lic. Julio César Hurtado Luna, presidente Municipal, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, los cuales consisten en:

- 1.- Listado de asistencia y declaración del quórum Legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día;
- 3.- Declaración de la inexistencia de los programas de trabajo de las comisiones edilicias.
- 4.- Declaración de la inexistencia de los Consejos Ciudadanos, por ende declaración de la inexistencia de las Actas de los Consejos Ciudadanos Municipales.
- 5.- Asuntos Diversos
- 6.- Cierre de sesión.

En uso de la voz, el c. Lic. Julio César Hurtado Luna, pone a consideración de los presentes el orden del Día propuesto, interrogándolos si desean realizar alguna observación.

Al no haber intervención alguna de los asistentes, se aprueba por unanimidad y se procede inmediatamente a su desahogo.

### **III.- Declaración de la inexistencia de los programas de trabajo de las comisiones edilicias.**

Como tercer punto del orden del día, se informa que después de haber solicitado al cuerpo de regidores de este Municipio su Programa de Trabajo de las comisiones que presiden y/o integran, y que analizadas las actuaciones y pronunciamientos que ellos emiten e informan que no cuentan con "Programas de Trabajo y por consiguiente ni Actas de las Comisiones Edilicias" es que se declara por unanimidad o mayoría de votos la inexistencia de los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias.

### **IV.- Declaración de la inexistencia de los Consejos Ciudadanos, por ende declaración de la inexistencia de las Actas de los Consejos Ciudadanos Municipales.**

Como cuarto punto del orden día se informa que, después de una búsqueda exhaustiva en documentos y/o archivos, se encontró que, no se han creado Consejos Ciudadanos Municipales por el momento, y por ende no existen Actas de dichos Consejos.

Este Comité de Transparencia, en uso de las funciones establecidas en el artículo 86-Bis punto 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, resuelve emitir el siguiente

#### **ACUERDO**

Se declara por unanimidad o mayoría de votos la **inexistencia de la información** relativa a "Los Programas de Trabajo de las Comisiones Edilicias", de igual forma la inexistencia de los "Consejos Ciudadanos Municipales"

Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia a publicar en la página oficial del Ayuntamiento Constitucional de Unión de San Antonio, la presente Acta para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de la Materia.

### **V.- Asuntos Diversos**

El Presidente del Comité de Transparencia, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que ninguno de los demás integrantes tiene ningún tema adicional.

### **VI.- Cierre de Sesión.**

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no haber algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a los que haya lugar, el Presidente C. Lic. Julio Cesar Hurtado Luna, declara clausurada la presente sesión siendo las 12:40 horas del día 24 de noviembre del año 2020, firmando los que en ella intervienen, saben, pueden y quieren hacerlo .



**C. Lic. Julio César Hurtado Luna**

Presidente del Comité de Transparencia.



**C. Ivan Cabrera Reyes**

Secretario



**C. Ma. Rosario Luna Trujillo**

Miembro del Comité